Puerto Rico Caquetá, 17/07/2026

EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO- CAQUETÁ
CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso de selección de contratistas que a continuación se describe, para que presenten sus ofertas y/o ejerzan el control social:

Entidad convocante	Municipio de Puerto Rico Caquetá
Dirección física de la entidad	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio el Comercio
Correo Electrónico	asesoria@puertorico-caqueta.gov.co
Datos para contacto del proceso	(098) 431 2801
Objeto del contrato a celebrar	ALQUILER DE MAQUINARIA DESTINADA PARA EL MEJORAMIENTO PERIÓDICO RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ
Modalidad de selección del contratista	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
Número de proceso	SAMC-2026-010
Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución será de cinco (05) meses, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización de este.
Valor estimado del contrato:	**CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MCTE, incluido IVA**
CDP:	Certificado de disponibilidad presupuestal N° 163 del 14 de abril de 2026, por la Secretaría de Hacienda Municipal
Limitación a MYPIMES	Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto ha determinado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que por tanto no supera el umbral para mipymes, la presente convocatoria será objeto de limitación a Mipyme colombianas.
Condiciones jurídicas para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso
Condiciones técnicas para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso
Condiciones financieras para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso

Condiciones de organización para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso
Condiciones de experiencia para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso
Acuerdos comerciales	De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. En consecuencia, se realizó el análisis correspondiente con El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y se concluyó que en el presente proceso de contratación si es aplicable al Acuerdo Comercial de la Comunidad Andina de acuerdo a la Decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN; donde estipula la aplicación de los acuerdos para entidades de nivel municipal y que esta aplica a todos los procesos de contratación independientemente del valor del proceso.
Condiciones para participar en el proceso.	En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Los requisitos que habilitaran al proponente para que su propuesta sea evaluada son los establecidos en el pliego de condiciones. Los factores a evaluar una vez habilitado el proponente son los establecidos en los pliegos de condiciones.
Forma de consulta de documentos del proceso:	A través de la plataforma secop II.
Cronograma	El cronograma del presente proceso es el estipulado en el Secop II y en la resolución de apertura.

Dado en el municipio de Puerto Rico Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde Municipal